

FUNDACIÓN MUNICIPAL TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL

**COMITÉ PARA EL OTORGAMIENTO DE DERECHOS DE OPERACIÓN
LICITACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE DERECHOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO
PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE
TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL – SISTEMA METROVÍA, TRONCAL
GUASMO – RIO DAULE, Y SUS RUTAS ALIMENTADORAS**

ACTA No. 006-2018

El día 7 de agosto de 2018, a las 15h00, en la Sala de Sesiones de la Fundación Municipal Transporte Masivo Urbano de Guayaquil se reunió el Comité para el otorgamiento de Derechos de Operación, integrada por los siguientes miembros: Ing. Rafael Estrada Velásquez, Presidente del Comité; Ing. Carlos Repetto Carrillo, miembro del Comité; y, Arq. José Miguel Rubio Jaén, miembro del Comité. Actúa como Secretario del Comité, el Ing. Leopoldo Falquez Mena, Gerente General de la Fundación Municipal Transporte Masivo Urbano de Guayaquil.

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA EVALUACION FINAL DE LA OFERTA PRESENTADA EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE DERECHOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL – SISTEMA METROVÍA, TRONCAL GUASMO - RIO DAULE, Y SUS RUTAS ALIMENTADORAS.**

Puesto a consideración de los miembros del Comité, es aprobado, pasándose a tratar los puntos acordados.

PUNTO UNO.-

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA EVALUACION FINAL DE LA OFERTA PRESENTADA EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE DERECHOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL – SISTEMA METROVÍA, TRONCAL GUASMO - RIO DAULE, Y SUS RUTAS ALIMENTADORAS.

FUNDACIÓN MUNICIPAL TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL

Toma la palabra el Ing. Rafael Estrada, Presidente del Comité para el Otorgamiento de Derechos de Operación y manifiesta que con fecha agosto 6 de 2018, ha recibido el Informe Técnico emitido por los señores Ingenieros Byron Yong, Gerente de Operaciones (E) y Álvaro Miranda, Especialista de Control Operacional y el Informe Legal emitido por la Ab. Roxana Calero, Gerente Jurídico, sobre la Evaluación Final de la oferta y convalidaciones presentada por el Consorcio Metroquil, dentro del proceso de LICITACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE DERECHOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL – SISTEMA METROVÍA, TRONCAL GUASMO - RIO DAULE, Y SUS RUTAS ALIMENTADORAS. El Presidente del Comité dispone que por Secretaría se proceda a la lectura de los Informes presentados por los miembros de la Subcomisión de Evaluación, los mismos que en sus partes principales, concluyen lo detallado a continuación:

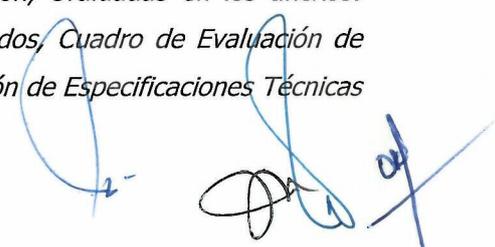
1. INFORME TÉCNICO:

"...

3. CONCLUSIONES/RECOMENDACIONES:

De conformidad con lo establecido en las Bases de LICITACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE DERECHOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL – SISTEMA METROVÍA, TRONCAL GUASMO – RIO DAULE, Y SUS RUTAS ALIMENTADORAS, "Evaluación de las Ofertas" y sus convalidaciones respectivas, El Consorcio METROQUIL cumple con los requisitos mínimos de las especificaciones técnicas establecidas en las Bases de Licitación, evaluadas en los anexos: Cuadro de Evaluación de Especificaciones Técnicas Buses Articulados, Cuadro de Evaluación de Especificaciones Técnicas Buses Alimentadores, Cuadro de Evaluación de Especificaciones Técnicas Furgoneta, y adjuntas al presente Informe Técnico.

De conformidad con lo establecido en las Bases de LICITACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE DERECHOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL – SISTEMA METROVÍA, TRONCAL GUASMO – RIO DAULE, Y SUS RUTAS ALIMENTADORAS, "Evaluación de las Ofertas" y sus convalidaciones respectivas, el Consorcio METROQUIL cumple con los requisitos mínimos de las especificaciones técnicas establecidas en las Bases de Licitación, evaluadas en los anexos: Cuadro de Evaluación de Especificaciones Técnicas Buses Articulados, Cuadro de Evaluación de Especificaciones Técnicas Buses Alimentadores, Cuadro de Evaluación de Especificaciones Técnicas Furgoneta, y adjuntas al presente Informe Técnico..."



FUNDACIÓN MUNICIPAL TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL

2. INFORME LEGAL:

"...

3. CONCLUSIONES:

De conformidad con lo establecido en las Bases de LICITACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE DERECHOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL – SISTEMA METROVÍA, TRONCAL GUASMO – RIO DAULE, Y SUS RUTAS ALIMENTADORAS, "Evaluación de las Ofertas", se determina que el Consorcio Metroquil, cumple con todos los requisitos legales establecidos en las Bases de Licitación, habiendo convalidado a conformidad todas las observaciones legales."

Una vez analizados los Informes Finales Técnico y Legal Finales de Evaluación presentados por la Subcomisión de Evaluación, los mismos que se adjuntan a la presente acta como parte integrante de la misma, los miembros del Comité resuelven acoger los mismos.

Acto seguido, los miembros del Comité para el Otorgamiento de Derechos de Operación, de conformidad con lo establecido en las Bases de LICITACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE DERECHOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL – SISTEMA METROVÍA, TRONCAL GUASMO - RIO DAULE, Y SUS RUTAS ALIMENTADORAS, por unanimidad resuelven:

- **CALIFICAR LA OFERTA DE CONSORCIO METROQUIL**, por cumplir con todos los requisitos legales y técnicos establecidos en las Bases de LICITACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE DERECHOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL – SISTEMA METROVÍA, TRONCAL GUASMO - RIO DAULE, Y SUS RUTAS ALIMENTADORAS.

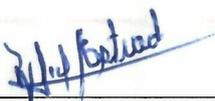
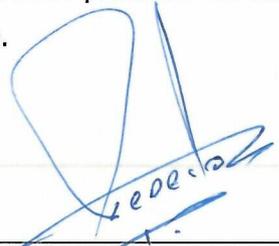
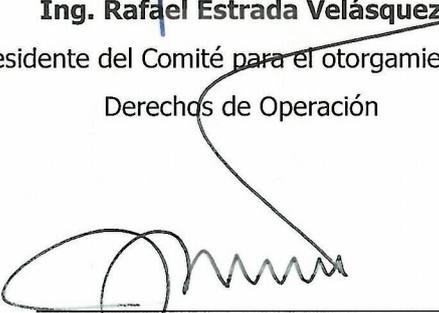
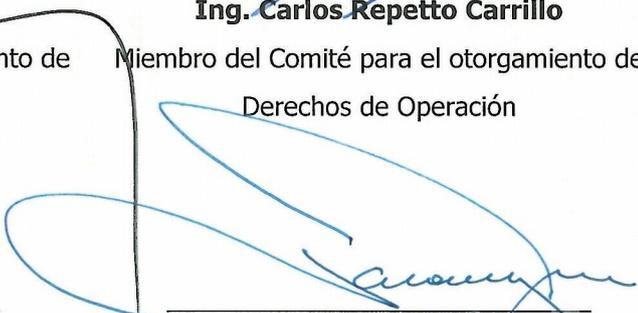
Sobre la base de lo expuesto, habiendo calificado la única oferta presentada, de conformidad con la "Ordenanza Reformatoria y Codificación de la Ordenanza que crea y reglamenta el Sistema Integrado de Transporte Masivo Urbano de la Ciudad de Guayaquil – "Sistema Metrovía", la misma que aprueba el "Reglamento General del Sistema Integrado de Transporte Masivo Urbano de Guayaquil"; en concordancia con el Artículo Cuarto literal g) y Artículo Octavo "del REGLAMENTO REFORMATARIO AL REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA METROVÍA POR LOS TRANSPORTISTAS URBANOS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, y las Bases de LICITACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE DERECHOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO URBANO

FUNDACIÓN MUNICIPAL TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL

DE GUAYAQUIL – SISTEMA METROVÍA, TRONCAL GUASMO - RIO DAULE, Y SUS RUTAS ALIMENTADORAS, los miembros del Comité para el Otorgamiento de Derechos de Operación por unanimidad resuelven:

- **ADJUDICAR** el **CONTRATO DE LICITACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE DERECHOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL – SISTEMA METROVÍA, TRONCAL GUASMO - RIO DAULE, Y SUS RUTAS ALIMENTADORAS** al **CONSORCIO METROQUIL**, por considerarse conveniente a los intereses institucionales.
- **DISPONER** la notificación por escrito al representante legal del Consorcio Metroquil lo resuelto en la presente sesión, así como en la página web institucional.

Los miembros del Comité para el otorgamiento de Derechos de Operación manifiestan no tener más puntos que tratar en esta reunión, por lo que el Presidente declara concluida la sesión, siendo las diecisiete horas. Suscriben al pie del Acta, los miembros del Comité presentes en esta reunión, así como el Secretario de la misma, quienes dan fe de lo actuado.

 <hr/> <p>Ing. Rafael Estrada Velásquez Presidente del Comité para el otorgamiento de Derechos de Operación</p>	 <hr/> <p>Ing. Carlos Repetto Carrillo Miembro del Comité para el otorgamiento de Derechos de Operación</p>
 <hr/> <p>Arq. José Miguel Rubio Jaén Miembro del Comité para el otorgamiento de Derechos de Operación</p>	 <hr/> <p>Ing. Leopoldo Falquez Mena Secretario del Comité para el otorgamiento de Derechos de Operación</p>